



Prevención del Suicidio

El suicidio es una problemática compleja y se constituye como un grave asunto de salud pública a nivel mundial, determinado por múltiples factores (subjetivos, culturales, históricos, socioeconómicos, religiosos, étnicos y ambientales). Esta problemática representa la cuarta causa de muerte en el mundo en el grupo etario de 15 a 29 años. A nivel mundial, por cada suicidio consumado hay 20 intentos.

Tener en cuenta que:

- Hablar del suicidio NO provoca actos de autolesión ni intentos de suicidio.
- La detección de conductas autolesivas es SIEMPRE una urgencia por lo que su abordaje debe ser prioritario por sobre otras conductas o problemas que pueda referir el consultante.
- En el caso de tratarse del intento de suicidio de un niño, niña o adolescente, es obligatoria la COMUNICACIÓN a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia o la autoridad administrativa de protección de derechos del niño/a que corresponda en el ámbito local.

Si conoces a alguien que atraviesa un problema:



Preguntá



Mantené una actitud empática y colaborativa



No lo/la juzgues ni retes



No subestimes la crisis que atraviesa



Buscá referentes de confianza - amigos/as, familiares, docentes



Acompañalo/a y persuadilo/a de buscar ayuda profesional

La detección de conductas autolesivas es SIEMPRE UNA URGENCIA por lo que su abordaje debe ser prioritario por sobre otras conductas o situaciones que pueda referir el o la consultante.

Ante la presencia de riesgo cierto e inminente de autolesión/suicidio, la persona en riesgo debe ser ingresada a la institución y quedar en observación hasta que la evaluación interdisciplinaria se realice y se determine el tratamiento, en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

Ante una urgencia:

Línea telefónica Nacional y Gratuita de Salud Mental: 0800 999 0091

Línea telefónica OSPIM: 0810-2222-462 CABA y Buenos Aires, o puede comunicarse a su delegación correspondiente.